

PLAN DE GOBIERNO

WINAQ 2020-13
Movimiento Político Winaq

-RESUMEN EJECUTIVO-



**Ha llegado el tiempo de amanecer,
que se termine la obra.
Popol Vuh**



NUESTRO COMPROMISO CON GUATEMALA

En 1986 Guatemala inició lo que debió ser una sólida transición hacia la democracia. Transcurridos 32 años la realidad nos confirma que esa transición no alcanzó los resultados esperados. En 1996 -diez años después- se firmó el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, que anunciable un ambicioso proceso de paz y un desarrollo socioeconómico para todos. Pero este y otros importantes Acuerdos, fueron deliberadamente olvidados o sistemáticamente bloqueados. Como resultado, la democracia real y participativa a la que aspirábamos, jamás se instituyó como tal en Guatemala, se constituyó sí, una democracia formal, que por su propio origen, no podía durar permanentemente.

Después de muchos gobiernos, Guatemala está sumida en el atraso, la desesperanza, la incertidumbre y una crisis institucional sin precedentes. Los indicadores sociales -planteados tanto por instituciones nacionales como internacionales-, demuestran que Guatemala se ubica como uno de los países más atrasados en materia de desarrollo humano. Los alarmantes niveles de pobreza, la crisis en los servicios (educación, salud, infraestructura y seguridad) además del colapso de la institucionalidad pública, nos obligan a enfrentar un desafío ineludible: Participar en las elecciones el 16 de junio de 2019, ganar las mismas y poner en marcha nuestro Plan de Gobierno: WINAQ 2020-13.

2020 porque ese será el año cuando iniciemos nuestra gestión gubernativa. Y porque 13 serán los puntos focales en donde habremos de operar con precisión, contundencia y perseverancia, hasta alcanzar el objetivo de transformar estructuralmente nuestro país.

El Movimiento Político Winaq se constituye como la verdadera opción en el actual proceso político electoral. Un movimiento abierto e integrador, inclusivo y respetuoso de todas nuestras diferencias. En donde la persona es el núcleo primordial. Y en donde el interés social es y será siempre, principio y final en todos nuestros objetivos, en el contexto de una verdadera unidad social.

Hasta la victoria Guatemala, con Winaq 2020-13, la verdadera ruta hacia el cambio será una realidad.

DOCTOR MANUEL VILLACORTA

Candidato a la presidencia de Guatemala

EL PLAN DE GOBIERNO DE WINAQ

Es nuestro instrumento fundamental, mediante el cual expresamos las propuestas que el Movimiento Político Winaq considera prioritarias e impostergables para concretar la transformación económica, política y social en Guatemala. Es además nuestra hoja de ruta para alcanzar los objetivos que le proponemos a los pueblos de Guatemala. Son las líneas de acción que proponemos y que deberán estar siempre presentes durante nuestra gestión. Porque en Guatemala el cambio lo haremos juntos, pueblo y gobierno.

El documento que usted tiene ahora a su disposición, es una síntesis de nuestro Plan de Gobierno General y Sistemático. Con esta síntesis que integra los elementos nucleares de nuestra propuesta, respondemos a millones de ciudadanos y ciudadanas

FILOSOFÍA POLÍTICA Y SOCIAL DEL MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ

WINAQ, se centra en la dignidad humana en todas sus expresiones. Entiende desde la dimensión más profunda e integral, objeto de su concepción y actuación, a la mujer y al hombre, a la persona como parte del cosmos, de la naturaleza y de la sociedad, cuya cualidad es ser el sujeto que siente, piensa, expresa, actúa y tiene la misión de interactuar desde la perspectiva del respeto y búsqueda del equilibrio cósmico, natural y social, de coexistencia con todos sus componentes y de conformidad con sus ciclos y ritmos.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

- Restitución de la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza como punto de partida para el desarrollo.
- Respeto a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres basados en la construcción permanente del nosotros.
- Respeto pleno de los derechos colectivos de los pueblos que conforman el país, basados en la equidad y complementariedad.
- Ejercicio político basado en la honestidad, transparencia, verdad y solidaridad.
- Erradicación del racismo, la acción patriarcal y el colonialismo.
- Refundación del Estado, mediante el diálogo, la consulta y el consenso.
- Definición y ejercicio de un pleno poder compartido, en lo social, en lo político y en lo económico.

- Servicio a la comunidad, respeto a la palabra y la honradez, pilares del movimiento político Winaq.
- Respeto a la diversidad, política, cultural, jurídica y económica como punto departida de la construcción del Estado Plural.
- Sin miedo, sin temor, combate a la delincuencia y corrupción.
- Con compromiso y trabajo, oportunidades económicas para todos y todas.
- Cultura, capacidad, ciencia y tecnología serán la fórmula para el desarrollo.
- La participación y la ciudadanía como instrumentos para garantizar y construir oportunidades.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE NUESTRO GOBIERNO

Soberanía, democracia, pluralidad, inclusión, equidad, justicia, transparencia, eficiencia, eficacia, consulta ciudadana y a pueblos, organización comunal-municipal-departamental-nacional, responsabilidad, solidaridad, cooperación, empoderamiento, complementariedad y servicio.

RESPONSABILIDADES CIUDADANAS

Cultura tributaria, respeto a la pluralidad, respeto a la integridad de la naturaleza y la preservación de los bienes naturales, fiscalizar el ejercicio de gobiernos locales y nacionales.

POLÍTICAS IRRENUNCIABLES DE WINAQ

Equidad en la política fiscal, equidad de género, promover el Estado Plural, respeto a la integridad de la naturaleza y sostenibilidad en el manejo de los bienes naturales, transparencia y eficiencia en el gasto público nacional y local.

PLAN DE GOBIERNO WINAQ 2020-13: LOS EJES TEMÁTICOS

1-13: TRANSFORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

- A. Nivel de Gobierno Central se promoverá la Reforma de la Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto 114-9 y Reforma de la Ley del Servicio Civil Decreto 1748.

- B. Implementación del programa nacional de eficiencia y eficacia del sector público a nivel de dirección, técnico y operativo “Más y mejores servidores públicos al servicio de la sociedad”.
- C. Implementación y desarrollo del programa de desconcentración y descentralización política, administrativa, financiera y fiscal.
- D. Implementación del programa nacional de evaluación por competencias y la meritocracia en el Sector Público.
- E. Transparencia y eficiencia en el gasto público; renegociación de la deuda pública interna y externa bajo los principios de equidad y del interés social.
- F. Implementación de una política de transparencia y combate a la corrupción, mediante el uso de tecnología, controles digitales, sistematización y control del gasto público.
- G. Evaluación y rediseño de la administración pública para la optimización del gasto público.
- H. Reforma del servicio exterior: el modelo del servicio diplomático y consular debe orientarse a la activa participación en instancias multilaterales para el reposicionamiento de Guatemala en el mundo, el impulso del comercio exterior, en un contexto de nuevas relaciones de cooperación e intercambio y gestión e intercambio de tecnología en beneficio de estudiantes y profesionales nacionales.
- I. Fortalecimiento de la institucionalidad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la mujeres.

2-13: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, REIVINDICACIÓN Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS MAYA, LADINO-MESTIZO, XINCA Y GARIFUNA

Nuestro gobierno ejecutará todas las acciones programáticas necesarias para garantizar el desarrollo socioeconómico de la sociedad guatemalteca en general, no obstante, hará énfasis en la reivindicación y derechos de los pueblos históricamente marginados.

- J. Derecho a la tierra: impulso de programas que garanticen la certeza jurídica de la propiedad individual, colectiva y comunitaria de la tierra; garantizar el principio constitucional del uso de la misma en función social; dotación de recursos financieros y técnicos a los campesinos y la ampliación y diversificación de mercados desde lo local hacia lo nacional e internacional.

- K. Impulso de la autogestión, la descentralización administrativa y la autonomía regional en materia de decisiones económicas y sociales.
- L. Impulso del programa de dignificación de las comadronas en base a una política de salud integral y multicultural
- M. Desde el Ejecutivo promover la ley de dignificación de la medicina ancestral y el respeto a sus ejecutores y prácticas respectivas.
- N. Promover la democratización de los medios de comunicación procurando la eliminación de los monopolios para garantizar el derecho de la organización comunitaria al acceso a los medios de comunicación. La comunicación democrática y responsable, será un extraordinario aporte para la implementación de los diversos programas de desarrollo socioeconómico que nuestro gobierno ejecutará

3-13: SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

- A. Promover desde el ejecutivo una nueva ley general de educación nacional.
- B. Recuperar la responsabilidad del estado como ente rector en materia de educación, promoviendo la educación pública de calidad y la supervisión cualitativa de la educación privada.
- C. Incrementar la inversión pública en educación respecto al Producto Interno Bruto para acercarse a los estándares internacionales.
- D. Elevar la calidad educativa (idiomas, matemática, ciencia, tecnología) en todos los niveles con respeto a la multiculturalidad del país.
- E. Impulsar una mayor cobertura educativa, mediante creación de más centros escolares y la preparación sistemática de maestros y personal de apoyo y administrativo en todos los niveles.
- F. Ampliar y mejorar los programas de apoyo complementario tales como alimentación escolar, dotación de útiles escolares y libros, transporte y atención médica preventiva en los centros educativos.
- G. Impulsar programas de educación técnica e innovación tecnológica en el diversificado, mediante la creación de institutos tecnológicos en por lo menos uno en cada departamento.
- H. Impulsar programas extraescolares para favorecer a personas o estudiantes con capacidades diferentes así como el impulso a la escuela en el hogar, mediante asociaciones familiares supervisadas y calificadas por el ministerio de educación.

- I. En cuatro años de gobierno una meta será lograr la alfabetización de todos los guatemaltecos y se alcanzará el 100% de cobertura del nivel pre-primario y primario en todo el territorio nacional.
- J. Se reconfigurará y redimensionará la educación bilingüe intercultural tomando en consideración los avances y limitaciones encontradas en esta modalidad educativa, aprovechando las capacidades instaladas y la experiencia acumulada.
- K. Fortalecer y ampliar las experiencias de educación propia de los pueblos indígenas

4-13: SISTEMA NACIONAL DE SALUD

- A. Ampliar el presupuesto del Ministerio de Salud
- B. Ampliar y mejorar, en las distintas fases integrales, la atención en salud: protección y promoción, prevención de enfermedades, tratamiento y recuperación.
- C. Ampliar y mejorar el equipamiento y la capacidad del recurso humano en el sistema mediante unidades ambulatorias, puestos de salud, centros de salud y hospitales.
- D. Dotar de manera suficiente con medicamentos de calidad a los centros de atención de salud en todo el país.
- E. Compra de medicina de manera transparente y eficiente, sin intermediaciones que generen corrupción o sobreprecios innecesarios.
- F. Implementar un efectivo programa de salud reproductiva con pertinencia cultural
- G. El Ministerio de Salud debe coordinar el programa interinstitucional para ampliar y mejorar los servicios de salud conjuntamente con fundaciones, patronatos y organismos.
- H. Fortalecer la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud para certificar los fármacos que se venden en farmacias privadas y la calidad de los alimentos que se venden en restaurantes o puestos públicos de alimentos y bebidas.
- I. El Ministerio de Salud trabajará conjuntamente y de manera eficaz y eficiente con el Ministerio de Agricultura y Economía, para impulsar un programa renovado nacional de seguridad y soberanía alimentaria, con el objetivo de erradicar el hambre y la desnutrición.

- J. Impulsar un programa de reconocimiento y dignificación de las comadronas, curanderos y curanderas rurales, indígenas y mestizos desde sus conocimientos ancestrales y de la medicina propia.

5-13: SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

El Sistema Nacional de Seguridad parte de hacer una clara diferenciación: existe la delincuencia común y la delincuencia organizada.

- A. La delincuencia común se combatirá con desarrollo socioeconómico, empleo, educación, recreación, deporte y prevención policial fortaleciendo una policía nacional civil vinculada directamente con la comunidad y la sociedad.
- B. La delincuencia organizada se combatirá a través de una Policía Nacional Civil altamente profesionalizada, en ese sentido se recuperará la institucionalidad deteriorada en los últimos años.
- C. Dotar a las fuerzas civiles de seguridad pública de equipo y armamento de calidad.
- D. Se estructurará un centro de inteligencia civil sofisticado.
- E. Integración a redes internacionales de policías para la transferencia de información y capacidades.
- F. Se pondrá a funcionar la PNC-fuerzas de tarea que tendrá una alta capacidad de movilidad táctica y operativa.
- G. El ejército o fuerzas armadas de Guatemala (tierra, mar y aire) se supeditará a atender las siguientes atribuciones: garantizar la integridad territorial mediante la seguridad fronteriza (evitar el uso del territorio nacional por parte del crimen organizado); en la reducción de desastres por fenómenos naturales (prevención de tragedias y atención a emergencias) en las fases de prevención, mitigación, respuesta y recuperación.
- H. La política nacional de seguridad dará énfasis a la seguridad preventiva para recurrir lo menos posible a la seguridad reactiva.
- I. Crear un proceso y mecanismos de coordinación entre las autoridades comunitarias propias de los pueblos indígenas y las fuerzas de seguridad ciudadana de tal manera que garantice una adecuada prevención y combate a la inseguridad y delincuencia en los territorios mayoritariamente indígenas.
- J. Sistema de presidios:

- Construcción de nuevos complejos penitenciarios verticales para el cumplimiento de condena, con capacidad para resguardar 3,500 reclusos según clasificación criminológica, dependiendo del grado de peligrosidad, con áreas de rehabilitación y tratamiento efectivo con la finalidad de que al concluir su sentencia, puedan reincidir con éxito en la sociedad y evitar la reincidencia del delito.
- Construcción de centros penales de máxima seguridad para el resguardo y tratamiento de reclusos condenados con alto perfil de peligrosidad.
- Fortalecer y dignificar la carrera penitenciaria por jerarquía y meritocracia.
- Impulsar programas de rehabilitación social para reclusos, efectivos a través de educación y trabajo productivo y cooperativo.
- Se creará el Instituto Penitenciario Autónomo del Ministerio de Gobernación, con presupuesto propio y suficiente, que administre los centros de detención del país, ya no deben existir centros de detención administrados por la Policía Nacional Civil.
- Dentro del Instituto Penitenciario se creará una secretaría encargada de los centros de detención para menores de edad, los cuales de acuerdo a la ley deberán ser distintos a los centros de detención para mayores de edad. No deberá ser permitido que en dichos centros se encuentren recluidos los menores de edad en conflicto con la ley penal conjuntamente con menores de edad que no hayan delinquido, aún cuando presenten características de riesgo, los cuales deberán ubicarse en los establecimientos administrados por la secretaría de bienestar social de la presidencia de la república.
- Los menores de edad en conflicto con la ley penal al cumplir la mayoría de edad no deben estar en el mismo centro donde se encuentran los aún menores de edad, pero tampoco deben ser recluidos en un centro de detención para mayores de edad, sino deberán ser recluidos en un centro distinto hasta que cumplan con la pena impuesta por el delito cometido. Los menores de edad en conflicto con la ley penal deben ser sometidos a políticas de rehabilitación y de reeducación para su inserción a la sociedad.
- Se promoverá desde el Ejecutivo la reforma a la Ley de Extinción de Dominio para que se agregue entre las instituciones beneficiadas al Instituto Penitenciario, para la construcción de centros de detención.

6-13: POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y POLÍTICA DE INVERSIONES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- A. Modificar la matriz del empleo en Guatemala: 7.02 millones de personas conforman la población económicamente activa. (ENEI 1-2018) Objetivo: promover la formalización de la economía informal con lo cual se mejorarán las condiciones laborales y se ampliará la base tributaria. Esto contribuirá a la reactivación de la economía.
- B. Modificar la matriz del empleo en Guatemala ampliando y transformando los modelos de impulso de la agricultura de sobrevivencia a la agricultura de excedentes, que garantice la sostenibilidad de un nuevo modelo económico.
- C. Generar condiciones para el impulso de la producción y comercialización de bienes en la micro, pequeña y mediana empresa. Se apoyará mediante un programa a las micro, pequeñas y medianas empresas, con incentivos, asistencia técnica, asistencia financiera y facilitación de las exportaciones.
- D. Impulso de formas propias de producción y comercialización y del cooperativismo en las áreas agrícola, de servicios e industria.
- E. Fomento del turismo en sus cuatro dimensiones: turismo ecológico, turismo comunitario, turismo deporte extremo y turismo científico/cultural.

7-13: COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN

- A. En el ámbito interno: fortalecer los mecanismos de prevención y sanción para erradicar la corrupción.
- B. En el ámbito externo (la corrupción como crimen global) promover, facilitar y regular la cooperación entre los estados a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, descubrir, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas. Nos ajustaremos a la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA.
- C. La lucha contra la corrupción se enfocará en garantizar la publicidad y transparencia en la administración pública, especialmente en la contratación de bienes y servicios. Se pondrá a disposición de los tribunales a cualquier funcionario que actúe de manera corrupta.
- D. Impulso de programas de educación que generen una cultura de legalidad

para erradicar la cultura de la corrupción.

- E. Garantizar la continuidad de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Desde la instalación de la comisión a la fecha, hubo experiencias positivas en la lucha contra la corrupción. Renovaremos su mandato, dando énfasis a una verdadera modernización y eficiencia del sistema nacional de justicia, que busque la efectiva transferencia de las capacidades a los entes responsables (CSJ, MP, DPP y MINIGOB) respetando la independencia de poderes. El éxito en la lucha contra la corrupción, dependerá del fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco.

8-13: INFRAESTRUCTURA VIAL

- A. Garantizar el mantenimiento permanente, sistemático y de calidad de la red vial.
- B. Planificación operativa y ejecutiva coordinada entre los entes vinculados: Ministerio de Comunicaciones, Dirección General de Caminos y la Unidad Ejecutoria de Conservación Vial.
- C. Dotación de recursos públicos a la construcción y conservación de la red vial con presupuesto del Estado y la cooperación internacional.
- D. Preeminencia de la responsabilidad del estado como ente rector de la infraestructura vial.
- E. Formulación de una estructura jurídica que regule eficientemente los contratos de construcción y mantenimiento.
- F. Priorizar el desarrollo rural a partir de la ampliación y mejoramiento de la red vial que incluya a todos los municipios y aldeas en el país
- G. Guatemala para desarrollarse deberá duplicar el kilometraje referente a construcción de carreteras de 16 mil a 30 mil kilómetros.

9-13: CREACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

- A. Los programas sociales serán política pública sectorial, orientada a generar desarrollo socioeconómico y la erradicación de la pobreza.
- B. Los programas sociales buscarán promover fundamentalmente el empleo y productividad.
- C. Los programas sociales tendrán como requisito básico ser temporales,

productivos y transitorios

- D. Los programas sociales deben considerarse como inversiones hacia el futuro y como factores de inclusión y desarrollo social.
- E. Se impedirá que los programas sociales se distorsionen en sus propósitos como hasta ahora ha ocurrido, producto de la corrupción, el clientelismo político, la mala planificación, la mala ejecución y falta de seguimiento

10-13: POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE MINORÍAS O POBLACIÓN VULNERABLE

Nuestro gobierno implementará y enfocará todos los recursos posibles para atender a minorías o población vulnerable en general. Este rubro será operado básicamente a través de programas específicos dirigidos a:

- F. Personas con discapacidad.
- G. Personas de la tercera edad
- H. Diversidad sexual
- I. Mujeres pobres o marginadas o en estado de gestación
- J. Adolescentes pobres o marginadas o en estado de gestación
- K. Personas pobres afectadas por enfermedades infectocontagiosas con énfasis en vih/sida

11-13: AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES NATURALES

A. PROTECCIÓN DE BIENES NATURALES Y DE LOS ECOSISTEMAS DEL MEDIO AMBIENTE

- Política nacional de reforestación: En los primeros seis meses, se implementará una política nacional de reforestación. Se garantizará incentivos a los protectores del medio ambiente y penalizaciones a los transgresores. Se creará una entidad pública para la fiscalización de los cumplimientos e incumplimientos, particularmente la tala de árboles de los grandes depredadores.
- Se promoverá el uso de las prácticas culturales cotidianas la rotación de cultivos y de suelos, la selección de semillas, el uso del abono orgánico, la tala sucesiva, proporcional y compensatoria de árboles, la distribución y asunción de responsabilidades colectivas del cuidado de bosques y agua.

- Se impulsará una política de investigación científica que sistematice estas prácticas para tecnificarlas, profesionalizarlas y extenderlas a todo el país.
- Impulsar legislación regularice el uso del plástico y promueva la inversión en el reciclaje para disminuir los efectos contaminantes en ríos, lagos y mares.
- Promover y apoyar procesos que contribuyan a la protección, control y gobernanza participativa en la gestión del agua, manejada básicamente a nivel local, en el marco de la autonomía municipal, sin que la autoridad nacional interfiera y la centralice en el plano burocrático. Por principio se rechazará cualquier intento de privatización en beneficio de intereses particulares con fines de lucro, y menos aún la externalizarían de los costos a la población mayoritaria.
- Revisión de las licencias a empresas mineras y petroleras. Se promoverá desde el ejecutivo la aprobación de una nueva Ley de Minería que regule los procesos de concesión y adjudicación, que considere los procedimientos de validez de las consultas y la decisiva importancia de los estudios previos de impacto económico, social, espiritual y cultural elaborados por entidades independientes, científicamente calificadas.

B. CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES NATURALES:

Las condiciones geológicas, geográficas y tectónicas hacen que Guatemala esté expuesta a amenazas como: 1. Inundaciones y deslizamientos por exceso de lluvia y saturación de suelos; 2. Sequías: largas canículas no comunes. 3. Sismos; 4. Erupciones volcánicas y 5. Tormentas y huracanes.

Recordar que los fenómenos naturales no son los que causan desastres sino la interacción ser humano naturaleza por eso es mejor utilizar amenazas y en Guatemala esa es la categorización según INSIVUMEH Y la CONRED.

La vulnerabilidad social ante los desastres producidos por fenómenos naturales, es producto de las graves condiciones socioeconómicas que prevalecen en el país, en donde la pobreza y la marginación obligan a muchas comunidades a vivir en áreas altamente peligrosas.

- Fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, punto inicial y fundamental para la gestión de riesgos. Los sistemas de alerta temprana exigen mapeos de riesgos y de vulnerabilidades constantes y actualizados.
- Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo (equipos humanos calificados y equipo técnico y científico de alta precisión).

- Evaluación y fortalecimiento del sistema comunicación de alertas: sistema social de comunicación integrado, preparado para difundir alertas rápidas y efectivas, capacidad de respuesta: generalmente evacuaciones y establecimiento de albergues.
- En el tratamiento de las amenazas producto de eventos naturales daremos énfasis a la acción educativa-preventiva, tratando de reducir al mínimo la respuesta reactiva, esto implica cubrir el ciclo del proceso: vulnerabilidad, mitigación y adaptación.

12-13: MIGRACIONES

El fenómeno migratorio desde nuestra perspectiva es un drama humano que rebasa lo estrictamente económico. Es también un cuestionamiento a la dignidad humana y que se potencia por los problemas socioeconómicos en el seno de la mayoría de familias guatemaltecas, sumándose a ello el problema de la violencia y la inseguridad ciudadana. Para enfrentar este fenómeno nuestro gobierno implementará las siguientes acciones:

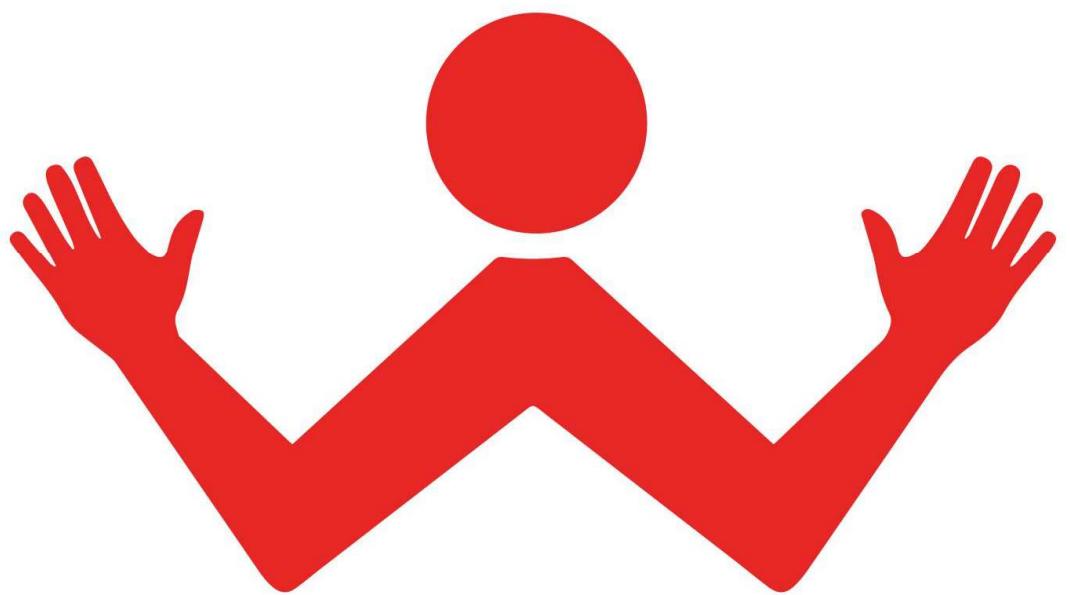
- A. Impulsar una política migratoria integral que atienda los aspectos internos que generan la expulsión y los asuntos externos relacionados a la relación político-diplomática con otros Estados.
- B. La generación de empleo en el país es fundamental para evitar la migración, eso implica incentivar las inversiones, apoyando la micro, pequeña y mediana empresa, urbana y rural, mediante acciones económicas y administrativas prioritarias. Se desplegará una política agresiva de diálogo y negociación para garantizar los derechos humanos y trato justo de los migrantes con el gobierno de México y sobre todo con los Estados Unidos, cuando las migraciones ocurran.
- C. Se facilitarán mediante el apoyo técnico y la asesoría empresarial, las inversiones de migrantes en mipymes y cooperativas.
- D. Se facilitará que las ayudas humanitarias de grupos organizados de migrantes, puedan ingresar a Guatemala sin pagar impuestos y con la rapidez que las condiciones exigen.
- E. Se promoverán desde el ejecutivo, las reformas a CONAMIGUA, dotando a la institución de todo tipo de recursos para que esta como unidad rectora, sea eficaz y eficiente en interés de los migrantes.
- F. Se reconocerán oficialmente a grupos organizados de migrantes, se favorecerá su participación como sector social organizado, en todas las instancias públicas correspondientes, para dotar a las mismas de vinculación orgánica y capacidad ejecutoria

- G. Se implementarán programas para migrantes en materia de educación, economía, cultura y ayuda humanitaria.

13-13: POLÍTICA EXTERIOR: ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA UN NUEVO SERVICIO EXTERIOR.

Los rasgos fundamentales de nuestra política exterior serán el respeto a la soberanía de los Estados, la no intervención e injerencia y el respeto a los acuerdos y tratados. Nuestro gobierno:

- A. Promoverá desde el Ejecutivo una nueva Ley del Servicio Diplomático.
- B. Crear un nuevo reglamento orgánico interno para el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- C. Establecer como requisitos que todos los embajadores, cónsules y personal asignado en el exterior, posean estudios de alto nivel en materia de política exterior, manejo calificado de idiomas extranjeros y someterse a una gestión condicionada por resultados.
- D. El servicio exterior guatemalteco debe girar en torno a los siguientes ejes básicos:
 - Transferencia tecnológica del exterior hacia el país.
 - Política Migratoria y atención a los connacionales radicados en el exterior.
 - Medio Ambiente: Gestionar Guatemala como proyecto piloto, para enfrentar el cambio climático y para que países desarrollados inviertan en estaciones de estudio en Guatemala. Esto mediante objetivos precisos como el canje de deuda externa por la constitución y preservación de Reservas Naturales o Parques Nacionales.
 - Economía: el servicio diplomático y consultar deberá gestionar y concretar un mejor Inversiones y turismo.
 - Educación y tecnología: Formación de cuadros nacionales en el exterior.



WINAQ

